

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

REFERENCE: NV/79/74

The enclosed communication, available in English and Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Ecuador and Jordan to the United Nations.

20 December 1979

* * *

La communication ci-jointe, disponible en anglais et en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de l'Equateur et de la Jordanie auprès de l'Organisation.

20 décembre 1979

Nueva York, a 19 de diciembre de 1979

Excelencia:

Tenemos la honra de informarle que en el día de hoy, 19 de diciembre de 1979, nuestros respectivos Gobiernos han publicado simultáneamente el comunicado conjunto relativo al establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestros dos países, cuyo texto dice lo siguiente:

" El Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, deseosos de desarrollar y fortalecer las relaciones - en interés de la paz y la cooperación entre sus pueblos y, sobre la base del respeto recíproco de la independencia, soberanía, integridad territorial, así como de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de ningún país, del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, de la solución pacífica de las controversias y de los demás principios consignados en la Carta de las Naciones Unidas, han acordado establecer relaciones diplomáticas entre los dos países a nivel de Embajada, a partir del 1º de enero de 1980."

Agradeceríamos que la presente comunicación se transmitiera a las Misiones Permanentes de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.



Miguel Albornoz
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
del Ecuador ante
Naciones Unidas



Hasem Nuseibeh
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
del Reino Hachemita de Jordania
ante las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Doctor
KURT WALDHEIM,
Secretario General de las Naciones Unidas,
Nueva York, N.Y.

El Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, deseosos de desarrollar y fortalecer las relaciones en interés de la paz y la cooperación entre sus pueblos y, sobre la base del respeto recíproco de la independencia, soberanía, integridad territorial, así como de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de ningún país, del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, de la solución pacífica de las controversias y de los demás principios consignados en la Carta de las Naciones Unidas, han acordado establecer relaciones diplomáticas entre los dos países a nivel de Embajada, a partir del 1º de enero de 1980.

Firmado en Nueva York el día 19 de diciembre de 1979.

Por el Gobierno de la
República del Ecuador



Miguel Albornoz
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
del Ecuador ante
Naciones Unidas

Por el Gobierno del Reino
Hachemita de Jordania



Hasem Nuseibeh
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Representante Permanente
del Reino Hachemita de Jordania ante
Naciones Unidas

The Government of the Hashemite Kingdom of Jordan and the Government of the Republic of Ecuador , desirous of developing and strengthening their relations in the interest of peace and cooperation among peoples and, on the basis of mutual respect for independence, sovereignty and territorial integrity, as well as for the principles of non interference in the internal affairs of any country, of the non use of force in international relations , of the pacific settlement of disputes and of the other principles enshrined in the Charter of the United Nations, have agreed to establish Diplomatic Relations between their two countries, at Ambassadorial level, as of January 1st, 1980.

Signed in New York, on the 19th day of December of 1979.

For the Government of the Hashemite
Kingdom of Jordan



Hasem Nuseibeh
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary, Per-
manent Representative of
the Hashemite Kingdom of
Jordan to the United
Nations

For the Government of the
Republic of Ecuador



Miguel Albornoz
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary, Per-
manent Representative of
Ecuador to the United
Nations